



Copia Fiel del Original

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000450 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 01 DIC 2020

VISTOS:

Carta Nº 013-2020/ Representante Común-Arq.H.S.A.O, Informe Nº 112-2020/GRI-SGO-MFM/INGº, Informe Nº 1169-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, proveído del 24 de noviembre del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Carta Nº 013-2020/ Representante Común-Arq.H.S.A.O, recepcionado por el Inspector de Obra Ing. MIGUEL ALONSO FLORES MURO el día 18 de noviembre del 2020, el representante común del CONSORCIO DISA I, remitió el calendario de avance obra actualizado, el calendario valorizado de adquisición de materiales; y, el Programa de Ejecución de Obra, correspondiente al Saldo de Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN JOSÉ ANTONIO ENCINAS LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES-REGIÓN TUMBES"**.

Mediante Informe Nº 112-2020/GRI-SGO-MFM/INGº, del 18 de noviembre del 2020, el Inspector de Obra Ing. MIGUEL ALONSO FLORES MURO, manifestó a la Subgerencia de obra que de la revisión del cronograma de ejecución del Saldo de Obra, este se encuentra conforme, firmándolos en señal de conformidad.

Mediante Informe Nº 1169-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 24 de noviembre del 2020, la Subgerencia de Obras solicitó se proceda con el acto resolutorio de aprobación del Cronograma GANTT y el calendario de avance obra actualizado, determinando como fecha de inicio del plazo fue el día 05 de noviembre del 2020; y, como fecha programada de culminación el día 18 de enero del 2021.

Mediante proveído del 24 de noviembre del 2020, inserto en el reverso del Informe Nº 1169-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso al Área de Asuntos Legales proyecte el acto resolutorio correspondiente.

El numeral 202.1, del artículo 202 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que "Cuando por razones no imputables al contratista el Programa de Ejecución de Obra vigente no refleje adecuadamente el avance real del progreso de la obra, a pedido del supervisor o inspector, el contratista en un plazo máximo de siete (7) días hace una actualización del Programa de Ejecución de Obra y de los calendarios de avance de obra valorizado, de adquisición de materiales e insumos y de utilización de equipos de manera que estos reflejen adecuadamente la situación del avance de las obras y lo necesario para su culminación en el plazo contractual vigente, siempre que no se haya afectado la ruta crítica".

Del análisis de lo informado podemos determinar que el Ejecutor de Obra ha remitido a la Entidad el Cronograma GANTT, el Calendario de avance Obra actualizado; y, el calendario valorizado de adquisición de materiales e insumos los cuales han sido suscritos por el Residente de Obra; y, el inspector de Obra en señal de conformidad; asimismo, la Subgerencia de Obra como área encargada de realizar el seguimiento de los contratos de ejecución de obra, ha solicitado que los documentos





"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **0000045J**-2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, **01 DIC** 2020

técnicos determinados anteriormente sean aprobado a través de acto resolutivo.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras; y, Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes**".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Programa de Ejecución de Obra; el Calendario de Avance de Obra Actualizado; y, el Calendario Valorizado de Adquisición de Materiales e Insumos, correspondiente al Saldo de Obra "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN JOSÉ ANTONIO ENCINAS LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES-REGIÓN TUMBES**", determinando como fecha de inicio del plazo de ejecución el día 05 de noviembre del 2020; y, como fecha de culminación el día 18 de enero del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Área de Asuntos Legales, Inspector de Obra, Representante Común del CONSORCIO DISA I; y, demás oficinas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Jimmy Alexander Pacheco Marchan
Reg. CIP. N° 77154
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA